



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CUI. (11001020400020260034300)
LAURA VICTORIA ZULUAGA BOTERO Y OTROS
TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 152587

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 23 de junio de 2026, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar el fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**, del 2 de junio de 2026, mediante el cual resolvió; **NEGAR** la acción de tutela instaurada por el apoderado judicial de **LAURA VICTORIA ZULUAGA BOTERO**, quien actúa en representación de sus menores hijas A.Z.B. y O.Z.B 2 , contra la Sala de Decisión Especializada en Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y el Juzgado 2° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Antioquia.

Lo anterior con el fin de notificar a las partes e intervinientes dentro del proceso ED No. 05000312000220200001200), así como a las demás autoridades partes e intervinientes dentro del proceso «ED No. 05000312000220200001200» y/o rad. No. «05000312000220250003600». En especial a **Antonio José Suárez Muñoz**, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

HERMANN RICARDO SUAREZ GUAJE

Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró: Juan S. Bárcenas Guerrero
Revisó: Hermann R. Suarez Guaje

Para confirmar la validez de este documento electrónico, dirijase y cárguelo en el siguiente enlace:
<https://firmaelectronica.cortesuprema.gov.co/#/ValidateFile>

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (601) 381 72 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co

